

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, con el informe de los auditores independientes.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, con el informe de los auditores independientes.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, el estado del resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de *Fundamento de una opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de una opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un valor pendiente de cobro por US\$101.159, el cual se origina por abuso de confianza de un ex colaborador, lo que ocasionó una demanda en contra del mismo. La Administración espera una resolución favorable, por lo que no ha registrado provisión alguna por incobrabilidad.

De acuerdo a lo señalado en la nota 23, el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado concluyó a favor de la Compañía el proceso de mediación con la Secretaría Nacional de Gestión Política por un valor de US\$98.671. El dinero no ha sido cobrado aún y servirá para cubrir el juicio verbal sumario que sigue la Corporación El Rosado S. A. a la Compañía.

La Compañía no ha registrado provisión alguna por una contingencia que mantiene con Corporación El Rosado S. A. por un valor de US\$106.497, como se explica más detalladamente en la nota 23, que de acuerdo a lo expresado por los asesores legales de la Compañía la contingencia es real y existe una alta probabilidad que la decisión judicial sea condenar a la Compañía al pago de las facturas aceptadas más los intereses correspondientes.

La Compañía no ha efectuado el reconocimiento de posibles pérdidas o contingencias generadas en la inversión en la subsidiaria ALMA SCC. Adicionalmente, no contamos con estados financieros auditados de esta subsidiaria. No pudimos llevar a cabo procedimientos alternativos que nos permitan evaluar el saldo de la inversión o la existencia de contingentes derivados de la tenencia de esta inversión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de

conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades de auditoría.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de la auditoría son aquellos asuntos que, según el juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>La Compañía mantiene un valor pendiente de cobro por US\$101.159.</p>	<p>Este monto se origina por abuso de confianza de la ex Gerente General de la Compañía lo que ocasionó una demanda en contra de ella.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con lo anteriormente expuesto incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos una confirmación a los asesores legales, donde establezcan el estatus del juicio y las posibilidades de una resolución favorable, el cual se encuentra revelado en la nota 23. - Consideramos el análisis de la Administración de la Compañía, para determinar la factibilidad de cobro de los valores. - La Administración de la Compañía espera una resolución favorable, por lo que no se ha registrado una provisión por incobrabilidad.
<p>La Compañía no ha constituido una provisión por el valor de US\$106.497, originado por una demanda generada por Corporación El Rosado S. A.</p>	<p>Como se explica más ampliamente en la nota 23, y de acuerdo a lo expresado por los Asesores legales de la Compañía, la contingencia es real y existe una alta posibilidad que la decisión judicial sea condenar a la Compañía al pago de las facturas aceptadas más los intereses correspondientes.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con lo anteriormente expuesto incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos una confirmación a los Asesores Legales, donde establezcan el estatus del juicio y las posibilidades de una resolución favorable, el cual se encuentra revelado en la nota 23.

Énfasis en un asunto

Llamamos la atención a:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión con salvedades el 20 de septiembre de 2016, las que describen:

- i. Las siguientes circunstancias constituyen limitaciones al alcance de nuestra auditoría:
 - a) No hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos, enviadas a cliente por un monto de US\$13.901 y a proveedores por un monto de US\$191.034 en relación con los saldos y las transacciones efectuadas durante el ejercicio. No pudimos llevar a cabo procedimientos alternativos sobre las partidas
 - b) Como se menciona en las Notas 3.4 y 3.5, al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene saldos por cobrar por US\$101.159 a la ex Gerente General en diferentes partidas del activo corriente. A la fecha de emisión de este informe no contamos con evidencias que nos permitan evaluar la recuperabilidad de estos saldos.
 - c) La Compañía no ha efectuado el reconocimiento de posibles pérdidas o contingencias generadas en la inversión en la subsidiaria ALMA SCC por US\$280. Adicionalmente, no contamos con estados financieros auditados de esta subsidiaria, que al cierre del ejercicio reporta un patrimonio negativo de US\$67.822. No pudimos llevar a cabo procedimientos alternativos que nos permitan evaluar el saldo de la inversión o la existencia de contingentes derivados de la tenencia de esta inversión.
- ii. Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene un valor neto por cobrar al cliente Secretaría Nacional de la Gestión de la Política por US\$98.671 que aún no ha podido ser recuperado y no se ha constituido una provisión de cuentas incobrables al cierre del ejercicio. A la fecha de emisión de este informe no contamos con evidencia suficiente sobre la recuperabilidad de dichos montos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Compañía son responsables de formular los estados financieros de forma razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de un error material debido a errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, Ecuador
Septiembre 15, de 2017

Galo J. Intriago Q., Socio
RNCPA - 36171

SERVICES MAAS ECUADOR

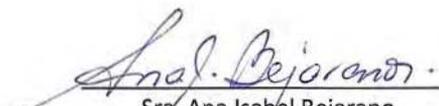
SC - RNAE No. 860

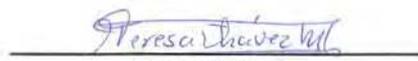
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	Notas	2016	2015
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	7	145.998	137.263
Cuentas por cobrar comerciales	8	225.063	850.754
Impuestos corrientes	15	60.822	67.308
Otras cuentas por cobrar	9	230.703	339.433
Inventarios y trabajos en proceso	10	-	10.587
Gastos pagados por anticipados		448	100
Total activos corrientes		663.034	1.405.445
Activo no corriente:			
Propiedad, mobiliario y equipos	11	873.587	908.758
Activos intangibles	12	8.876	12.840
Impuestos diferidos	15	1.880	1.880
Otros activos		280	280
Total activo no corriente		884.623	923.758
Total Activos		1.547.657	2.329.203


Sra. Ana Isabel Bejarano
Gerente General


Teresa Chávez
Contadora General

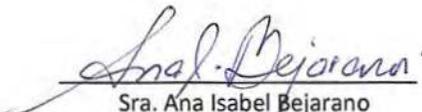
Las notas desde la página 7 hasta 44 son parte integrante de los estados financieros.

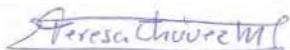
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos	Notas	2016	2015
Pasivos corrientes:			
Préstamos y obligaciones	13	17.641	80.924
Cuentas por pagar comerciales	14	802.126	1.100.663
Impuestos corrientes	15	86.299	105.384
Otras cuentas por pagar	16	19.607	17.666
Anticipo clientes		-	224.605
Relacionadas	19	21.568	97.445
Ingresos diferidos		-	28.816
Beneficios a los empleados	17	197.699	139.208
Total pasivos corrientes		1.144.940	1.794.711
Pasivo no corriente:			
Préstamos y obligaciones	13	47.286	47.286
Impuesto diferido	15	81.183	81.183
Beneficios a los empleados	17	151.405	161.875
Total pasivos no corrientes		279.874	290.344
Total pasivos		1.424.814	2.085.055
Patrimonio			
Capital social	18	10.000	10.000
Reserva legal	18	5.000	5.000
Resultados acumulados	18	107.843	229.148
Total patrimonio		122.843	244.148
Total pasivos y patrimonio		1.547.657	2.329.203


Sra. Ana Isabel Bejarano
Gerente General


Teresa Chávez
Contadora General

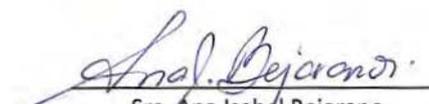
Las notas desde la página 7 hasta 44 son parte integrante de los estados financieros.

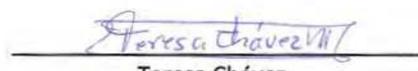
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Resultados Integrales	Notas	2016	2015
Actividades ordinarias:			
Ingresos por actividades ordinarias	20	2.388.550	5.249.604
Costo de ventas		(1.743.865)	(4.122.363)
Resultado bruto		644.685	1.127.241
Otros ingresos	21	85.066	7.208
Gastos generales y administrativos	22	(819.915)	(1.347.389)
Otros gastos		(2.469)	(9.446)
Resultado operacional		(92.633)	(222.386)
Resultado financiero		(18.704)	(35.641)
Resultado antes de impuesto a la renta		(111.337)	(258.027)
Impuesto a la renta		(37.223)	(48.788)
Ganancia (Pérdida) del período		(148.560)	(306.815)
Otro resultado Integral			
Revalorización de propiedad y equipo		-	451.374
Total otro resultado integral		(148.560)	144.559


Sra. Ana Isabel Bejarano
Gerente General


Teresa Chávez
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 44 son parte integral de los estados financieros

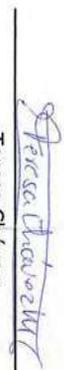
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital social	Reserva Legal	Resultados Acumulados				Total Resultados Acumulados	Total Patrimonio
			Provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF'S	Otros Resultados Integrales	Utilidades	Total		
Saldo al 31 de diciembre del 2014	10.000	5.000	(1.184)	(66.787)	162.891	94.920	109.920	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(48.974)	(48.974)	(48.974)	
Efectos por liquidación	-	-	-	-	9.666	9.666	9.666	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	480.351	(306.815)	173.536	173.536	
Saldo al 31 de diciembre del 2015	10.000	5.000	(1.184)	413.564	(183.232)	229.148	244.148	
Resultado integral del año	-	-	-	27.255	(148.560)	(121.305)	(121.305)	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	10.000	5.000	(1.184)	440.819	(331.792)	107.843	122.843	


Sra. Ana Isabel Bejarano
Gerente General


Teresa Chávez
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 44 son parte integral de los estados financieros.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

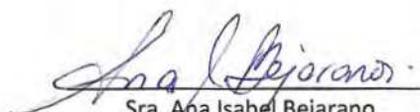
Estado de Flujos de Efectivo	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	3.014.241	5.324.413
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(3.006.174)	(5.084.459)
Impuesto a la renta pagado	-	(57.303)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	8.067	182.651
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones mobiliario y equipo	(567)	(2.818)
Adiciones de activos intangibles	-	(337)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de inversión	(567)	(3.155)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Préstamos y obligaciones financieras	(63.283)	(58.965)
Dividendos pagados	-	(61.662)
Otras	64.478	77.959
Efectivo neto (utilizado) de las actividades de financiamiento	1.195	(42.668)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	8.695	136.828
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	137.263	435
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	145.958	137.263

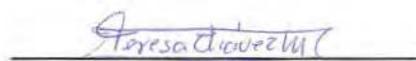
AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas de 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Flujos de Efectivo	2016	2015
Conciliación del resultado neto con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación:		
Resultado integral y utilidad neta	(148.559)	144.559
Ajustes por partidas que no requieren efectivo:		
Depreciación mobiliario y equipo	35.698	49.537
Amortización de intangibles	3.964	-
Provisiones	-	5.045
Impuesto a la renta	(37.223)	(48.788)
Otras	-	36.944
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar comerciales	625.691	1.010.986
Impuestos corrientes	6.486	-
Otras cuentas por cobrar	108.730	(37.336)
Inventario	10.587	3.530
Gastos pagados por anticipado	(348)	-
Otros activos	-	83.742
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):		
Cuentas por pagar comerciales	(298.537)	(604.936)
Impuestos corrientes	(19.085)	-
Otras cuentas por pagar	1.941	-
Anticipo de clientes	(224.605)	(298.962)
Relacionadas	(75.878)	-
Ingreso diferido	(28.816)	-
Beneficios a los empleados	48.021	(14.526)
Otros pasivos	-	(147.144)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	8.067	182.651


Sra. Ana Isabel Bejarano
Gerente General


Teresa Chávez
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 44 son parte integral de los estados financieros.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1 Entidad que Reporta

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A. es una Compañía que fue constituida el 6 mayo de 2002, y su actividad principal es brindar servicios de asesoría, planificación, diseño y producción de estrategias publicitarias, de estudio de mercado, campañas publicitarias y de proyectos en general para prensa, radio, televisión y más medios de comunicación. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es la Av. 12 de Octubre N24-744 y Coruña, Edificio Urban Plaza, Quito – Ecuador.

2. Bases de Preparación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por los accionistas el 15 de septiembre del 2017.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes, que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación o que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Norma	Asunto	Efectiva desde:
Normas nuevas y revisadas:		
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Reemplazo de IAS 39 (NIC 9)	1 de enero de 2018 *
NIIF 15, Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes.	La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de Construcción y a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.	1 de enero de 2018 *
NIIF 16, Arrendamientos		1 de enero de 2019 *
Modificaciones a las normas:		
IAS 7	Iniciativa de revelación: revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades de financiamiento.	1 de enero de 2017 **
IAS 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017 **
IFRS 2	Clasificación y medición de pagos basado en acciones.	1 de enero de 2018 **
IAS 40 Propiedades de Inversión	Transferencias de Propiedad para Inversiones	1 de enero de 2018 **
IFRS 12	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	1 de enero de 2018 **
Mejoras		
IFRS 12 Revelación de Intereses en otras entidades.	Aclaración del alcance del estándar.	1 de enero de 2017 **
IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	Medición, a valor razonable, de una asociada o de un negocio conjunto.	1 de enero de 2018 **
* Se permite su aplicación anticipada.		
** Se permite su aplicación sea retrospectiva o prospectiva.		

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la obligación de beneficios a empleados de jubilación patronal y desahucio que es valorizada con base en métodos actuariales (ver nota 4 literal g), a partir de los registros de contabilidad de la Compañía.

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda de presentación y funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (a)	-	Instrumentos Financieros
Nota 4 (b)	-	Inventario y Trabajos en Proceso
Nota 4 (c)	-	Propiedad, Mobiliario y Equipos
Nota 4 (d)	-	Activos Intangibles
Nota 4 (e)	-	Deterioro de los Activos
Nota 4 (f)	-	Beneficios a los Empleados
Nota 4 (g)	-	Provisiones y Contingencias
Nota 4 (h)	-	Impuesto a la Renta
Nota 4 (i)	-	Reconocimiento de Ingresos
Nota 4 (j)	-	Reconocimiento de Costos y Gastos

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i) Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, si estos activos fueran a largo plazo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y partes relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles, las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integrales.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii) Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por préstamos y créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles, las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados integrales.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados integrales.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii) Capital Social

Corresponde a las acciones, las cuales se encuentran clasificadas como patrimonio.

b) Inventario y Trabajos en Proceso

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor, excepto las importaciones en tránsito que se registran al costo específico. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina bajo las consideraciones ítem por ítem y del propósito de realización de los inventarios. Se establece con base en el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los trabajos en proceso se valoran al costo, que incluye los desembolsos incurridos en nombre de los clientes y una porción adecuada de los costos y gastos indirectos, directamente imputables a los proyectos o trabajos.

c) Propiedad, Mobiliario y Equipos

Reconocimiento y Medición

Mobiliario y equipos se miden inicial y posteriormente al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Mobiliario y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de mobiliario y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de mobiliario y equipos se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de mobiliario y equipos, y son reconocidas por su importe neto en el estado de resultados integrales.

Costos Posteriores

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en mobiliario y equipos, son reconocidos en los resultados integrales cuando se incurre.

Depreciación

La depreciación de los elementos de mobiliario y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de mobiliario y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Mobiliario y equipos	Vidas útiles estimadas en años
Edificio	40
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	3
Equipo de oficina, música y cámara	10 y 3
Vehículos	7
Instalaciones	10

d) Activos Intangibles

Los activos intangibles constituyen las licencias adquiridas de programas informáticos los cuales son capitalizados al valor de los costos incurridos en el momento de adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años). Los costos de mantenimiento de los programas informáticos se reconocen como gasto en el período en el que se incurren.

e) Deterioro de los Activos

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

i. Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales.

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación para deterioro de las cuentas por cobrar se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de la recuperación de los mismos. Todas las partidas por cobrar restantes, diferentes a transacciones con partes relacionadas, que superen los 360 días serán sujeto de deterioro.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original de interés efectiva de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integrales. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo activos por impuesto diferido, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

pequeño de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

f) Beneficios a los Empleados

Jubilación Patronal

La Compañía con respecto a la obligación neta de los planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza ciertas estimaciones para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que las ciertas estimaciones son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estas estimaciones incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en los resultados integrales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Desahucio

La Compañía con respecto a la obligación neta de los planes de beneficios por desahucio, está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

g) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

h) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Los impuestos diferidos activo y pasivo son reconocidos sobre las diferencias temporales entre el valor contable y las bases fiscales de activos y pasivos de los estados financieros.

El pasivo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias imponibles, excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferido surge del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta al resultado contable ni al resultado tributario.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en Compañías, asociadas y con intereses en negocios conjuntos, cuando pueda ser controlado el momento en que

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

serán revertidas las diferencias temporarias y sea probable que las diferencias temporarias no sean revertidas en un futuro previsible.

El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias deducibles, los traspasos de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias deducibles, y el traspaso de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados puedan revertirse y que las utilidades tributarias futuras permitan recuperar los activos por impuestos diferidos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferido sobre la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea combinaciones de negocios y que en el momento de la transacción no afecte a la utilidad contable ni a la utilidad tributaria.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en Compañías, asociadas y con negocios conjuntos; los activos por impuestos diferidos son reconocidos únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporarias sean revertidas en un futuro previsible y que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

El activo por impuestos diferido no reconocidos es re-evaluado en cada fecha de balance y son reconocidos en la medida en que sea probable que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de dichos activos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se valoran con las tasas impositivas vigentes para cuando el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en los tipos que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance.

El impuesto a la renta diferido sobre partidas reconocidas directamente en patrimonio se reconoce también en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

i) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

j) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos relacionados a la prestación de los servicios se registran cuando el servicio ha sido entregado, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, partes relacionadas. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, partes relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo en caja bancos	145.998	137.263
Cuentas por cobrar comerciales	225.063	850.754
Otras cuentas por cobrar	230.703	339.433
Total	601.764	1.327.450

Riesgo de Crédito Relacionado con Cuentas por Cobrar Comerciales

El riesgo relacionado con crédito a clientes es gestionado con base en lo establecido en las políticas, procedimientos y controles de la Compañía. La Compañía posee una base de clientes nada extensa la misma que está sujeta a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. Los límites de crédito son establecidos para todos los clientes con base en una calificación interna y su comportamiento de pago. Las cuentas por cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas de forma mensual reduciendo así el riesgo de crédito.

No existe una concentración significativa de créditos debido a que los clientes de la Compañía han sido evaluados de acuerdo a su historial crediticio y al volumen de transacciones que mantienen con la Compañía. La siguiente es la antigüedad a la fecha del estado de situación financiera de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales:

Cuentas	2016	2015
Vigentes y no deteriorados	191.619	457.752
Créditos vencidos:		
De 1 a 90 días	25.529	378.499
De 91 a 180 días	145	1.939
De 181 a 360 días	2.482	12.564
Mayores a 361 días	5.288	-
Total	225.063	850.754

La variación en la estimación para deterioro con respecto a las cuentas por cobrar a clientes durante el año fue la siguiente:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	-	52.705
Castigo de provisión para deterioro	-	(52.705)
Provisión para cuentas incobrables	-	-
Saldo al final del año	-	-

Efectivo en Caja y Bancos

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$145.998 al 31 de diciembre de 2016 (US\$137.263 en el 2015), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en caja y bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están en AAA-, otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera.

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para gestionar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía administra el riesgo de liquidez, siendo la principal fuente de liquidez los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Adicionalmente, para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo móvil de doce meses y mantiene efectivo y equivalentes al efectivo disponible para cumplir sus obligaciones.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Cuentas	2016
Plazo indefinido	182.892
Vigentes por vencer:	
Hasta 90 días	480.351
De 91 a 365 días	41.349
Más de 365 días	505.081
Total	1.209.673

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2016	2015
Activo corriente	663.034	1.405.445
Pasivo corriente	1.144.940	1.794.711
Índice de liquidez	0,58	0,78

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como única fuente de financiación de terceros, el apalancamiento en proveedores que le ofrecen un crédito a la Compañía máximo de 60 días, disminuyendo sustancialmente el riesgo a variaciones de las tasas de interés.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a sus accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Total patrimonio neto	122.843	244.148
Total activo	1.547.657	2.329.203
Índice - ratio de capital sobre activos	0,08	0,10

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2016	2015
Caja chica	100	100
Bancos	145.898	137.163
Total	145.998	137.263

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como cuentas por cobrar comerciales, se componen como sigue:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Cartera comercial por cobrar	206.298	844.109
Partes relacionadas por cobrar (nota 19)	18.765	6.645
	225.063	850.754
Menos: Estimación para deterioro	-	-
Total	225.063	850.754

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 6 literal (b).

9. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición de las otras cuentas por cobrar que se presentan en el estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Relacionadas (nota 19)	67.304	111.178
Préstamos personal	113.299	119.026
Anticipo proveedores	11.591	4.129
Otras	38.509	105.100
Total	230.703	339.433

10. Inventarios y Trabajos en Proceso

La composición del saldo que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como inventario, es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Producción en proceso	-	10.587
Total	-	10.587

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

11. Propiedad, Mobiliario y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cuentas	Terreno	Edificio	Instalaciones en inmuebles propios	Muebles y Enseres	Equipos de oficina, Música, Cámara	Equipo de Computación y Software	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2014	111.274	211.177	125.218	45.114	26.517	60.012	579.312
Adiciones	-	-	-	-	288	-	288
Bajas	-	-	-	(1.032)	-	(12.433)	(13.465)
Revalorización	83.606	367.768	-	-	-	-	451.374
Saldos al 31 de diciembre de 2015	194.880	578.945	125.218	44.082	26.805	47.579	1.017.509
Adiciones	-	-	-	-	297	230	527
Bajas	-	-	-	-	-	(1.500)	(1.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	194.880	578.945	125.218	44.082	27.102	46.309	1.016.536
Depreciación acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	10.999	18.573	12.756	11.624	29.450	83.402
Adiciones	-	5.279	12.523	3.923	3.089	535	25.349
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	16.278	31.096	16.679	14.713	29.985	108.751
Adiciones	-	14.474	-	4.322	3.585	13.317	35.698
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	(1.500)	(1.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	30.752	31.096	21.001	18.298	41.802	142.949
Valor neto en libros:							
Al 31 de diciembre del 2014	111.274	200.178	106.645	32.358	14.893	30.562	495.910
Al 31 de diciembre del 2015	194.880	562.667	94.122	27.403	12.092	17.594	908.758
Al 31 de diciembre del 2016	194.880	548.193	94.122	23.081	8.804	4.507	873.587

El terreno y edificio con valor neto en libros al 31 de diciembre de 2016 de US\$743.073 (US\$575.547 en 2015) están garantizando un préstamo bancario con el Banco de la Producción 073 (véase nota 13).

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

12. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2016	2015
Software	19.820	19.820
	19.820	19.820
Menos:		
Amortización acumulada software	(10.944)	(6.980)
Total	8.876	12.840

13. Préstamos y obligaciones

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que devengan intereses, los que son valorizados al costo amortizado. Para mayor información acerca de la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés y liquidez (véase nota 6 (c)).

Un resumen de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Pasivos corrientes:		
Obligaciones Financieras		
Banco de la Producción	5.683	70.557
Tarjeta de crédito corporativa	11.958	10.367
	17.641	80.924
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones Financieras		
Banco de la Producción	47.286	47.286
	47.286	47.286
Total	64.927	128.210

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Pasivos corrientes:		
Préstamos bancarios con garantías reales	5.683	70.557
Tarjeta de crédito corporativa	11.958	10.367
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios con garantías reales	47.286	47.286
	64.927	128.210

Términos de reembolso de la deuda:

Préstamos	Tasa de interés nominal TPR	2016	2015
Banco de la Producción:			
Préstamos bancarios con garantía real	9,76%	52.969	117.843
		52.969	117.843

Los vencimientos anuales del capital de los préstamos y obligaciones financieras a largo plazo por cada año subsiguiente al 31 de diciembre del 2016 son como siguen:

Año	US\$ Dólar
2017	47.286
	47.286

La línea de crédito con el Banco de la Producción se encuentra garantizada con una hipoteca sobre el bien inmueble de propiedad de la Compañía (véase nota 11).

14. Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cuentas	2016	2015
Proveedores locales	794.213	1.087.749
Proveedores del exterior	7.913	12.914
Total	802.126	1.100.663

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 6 literal (c).

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

15. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas	2016	2015
Activo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Crédito tributario acumulado	17.414	8.017
Retenciones ejercicios anteriores	10.502	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	32.906	59.291
Total	60.822	67.308

Cuentas	2016	2015
Pasivo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al valor agregado (IVA)	49.076	56.596
Impuesto a la renta corriente	37.223	48.788
Total	86.299	105.384

Impuesto a la Renta

Resultado por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	37.223	48.788
Impuesto a la renta diferido	-	105.306
Total	37.223	154.094

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% (22% en 2015). La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% (22% en el 2015) a la entidad antes de impuesto a la renta:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(111.336)	(258.027)
Más (menos):		
Gastos no deducibles	11.458	227.538
Utilidad gravable	(99.878)	(30.489)
Impuesto mínimo pagado	37.223	48.788

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	48.788	57.929
Impuesto a la renta corriente del año	37.223	48.788
Pago impuesto del año anterior	(48.788)	(57.929)
Saldo al final del año	37.223	48.788

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Regimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

Según Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se aprobaron las reformas a la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 a través de las cuales se dispone la presentación del Anexo de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000), así como también se dispone la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a seis millones de dólares (US\$6.000.000).

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de 2015 se derogan las resoluciones No. NAC-DGER2008-0464, Publicada en el Registro Oficial 324, del 25 de abril de 2008, No. NAC-DGER2008-1301, publicada en el Registro Oficial 452, del 23 de octubre del 2008, No. NAC-DGER2009-0286, publicada en el Registro Oficial 585, del 7 mayo de 2009, No. NAC-DGER13-0011, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 878, del 24 de mayo del 2013 y NAC-DGERCGC13-00859 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 146, del 18 de diciembre de 2013, en la cual establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio de 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Dividendos en efectivo

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco períodos fiscales.

Otros beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
- Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
- Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Anciano

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de “sustitutos de contribuyente”
- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mimos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:
 - Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
 - Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;
 - Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares;
 - Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible;
 - Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años;
 - Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control;
 - Cuentas incobrables, la eliminación definitiva de las cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
 - Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;
 - Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;
 - Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.
- Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
 - Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
 - Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
 - Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
 - Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, la deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.
 - Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
 - Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
 - Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generado en períodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
 - Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:
- Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.
 - Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
 - Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible
- Para el cálculo del Anticipo por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIFs.

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación, un resumen de las principales reformas:

- Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

- Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 - a. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 - b. Que, dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016.

Con fecha 20 de mayo del 2016 mediante Registro Oficial se publicó suplemento del Registro Oficial No 759 la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, que comprende lo siguiente:

- *Contribución Solidaria sobre la Remuneración:*

Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley que perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares (US\$1.000) pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

Base Imponible USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración mensual	Número de meses de contribución
Mayor o igual a:	Menor a:			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	En adelante	3,33%	1	8

- *Contribución Solidaria sobre el Patrimonio*

Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000.000), pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

A efectos de esta contribución el patrimonio estará constituido por los activos menos los pasivos que sean directa o indirectamente de propiedad del sujeto pasivo a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada incluidos los derechos en sociedades y en instituciones privadas sin fines de lucro, constitución de derechos reales de usufructo, de uso o habitación sobre bienes inmuebles, y derechos en fideicomisos y similares.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- *Contribución Solidaria sobre bienes Inmuebles y Derechos Representativos de Capital existentes en el Ecuador de Propiedad de Sociedades Residentes en Paraísos Fiscales u Otras Jurisdicciones del Exterior.*

Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- *Contribución Solidaria Sobre las Utilidades.*

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% de sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

En dicha ley en sus disposiciones transitorias se incrementa e incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos. Para la aplicación del descuento dispuesto en el inciso anterior, el Servicio de Rentas Internas, establecerá el procedimiento para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario. En caso de que este crédito tributario no pueda ser compensado se aplicará lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta compensación estará vigente durante el tiempo de aplicación de la tarifa del IVA del 14%. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos.

Activo por Impuesto Diferido

El movimiento del activo y pasivo por impuestos diferido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 registrado a los resultados integrales es como sigue:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuenta	2016	2015
Activo por:		
Cuentas por cobrar comerciales	1.251	1.251
Propiedad y equipo	381	381
Préstamos a empleados	248	248
	1.880	1.880
Pasivos por:		
Revaluación propiedades	80.909	80.909
Cuentas por pagar socios	274	274
	81.183	81.183
Impuesto diferido, neto	(79.303)	(79.303)

16. Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas por pagar realizadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cuenta	2016	2015
Cheque girados y no cobrados años anteriores	166	166
Otras	19.441	17.500
Total	19.607	17.666

17. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Corriente:		
Sueldos por pagar	58.011	52.603
Liquidación de haberes por pagar	66.006	-
Dividendos por pagar	57.578	58.144
Participación de los trabajadores en las utilidades	365	365
Instituto de Seguridad Social	5.949	8.829
Beneficios sociales	9.790	19.267
	197.699	139.208
No corriente:		
Desahucio	37.477	42.341
Jubilación Patronal	113.928	119.534
Total	151.405	161.875

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	365	365
Provisión del año cargada a resultados	-	-
Pagos realizados	-	-
Saldo al final del año	365	365

El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre 2014	165.050	55.248	220.298
Costo laboral por servicios actuales	31.616	9.638	41.254
Pérdidas y ganancias actuariales	(60.135)	(26.597)	(86.732)
Costo financiero	6.700	2.243	8.943
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(23.697)	-	(23.697)
Transferencia empleados hacia otras empresas del grupo	-	-	-
Costo de servicios pasados	-	6.159	6.159
Beneficios pagados	-	(4.350)	(4.350)
Saldo al 31 de diciembre 2015	119.534	42.341	161.875
Costo laboral por servicios actuales	20.900	6.796	27.696
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas por cambios en supuestos	2.969	1.026	3.995
Pérdidas y ganancias actuariales reconocidas por ajustes y experiencia	(7.142)	3.438	(3.704)
Costo financiero	5.212	1.845	7.057
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(27.545)	-	(27.545)
Transferencia empleados hacia otras empresas del grupo	-	-	-
Beneficios pagados	-	(17.969)	(17.969)
Saldo al 31 de diciembre 2016	113.928	37.477	151.405

Según se indica en la Nota 4 (f), los beneficios de indemnización por desahucio, terminación laboral y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron las siguientes:

Cuentas	2016	2015
Tasa de descuento	4,14%	4,36%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	13,00%	15,00%

18. Patrimonio

Capital Social

Está constituido, al 31 de diciembre del 2016 y 2015 por 10.000 acciones con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido con los resultados acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

19. Partes Relacionadas

Transacciones con Partes Relacionadas:

El siguiente es un resumen de las principales transacciones que la Compañía ha mantenido con sus compañías relacionadas:

Cuentas	2016	2015
Compras:		
Dewdrop Agencia de Publicidad S. A.	-	40
Alma	7.981	37.717
Tito Molina	-	18.830
Imagenlab Cía. Ltda.	11.929	299.051
Total	19.910	355.638
Ventas:		
Dewdrop Agencia de Publicidad S. A.	-	1.823
Alma	16.778	2.278
Tito Molina	-	596
Imagenlab Cía. Ltda.	60.003	9.920
Total	76.781	14.617

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Cuentas por cobrar comerciales (nota 8):		
Tito Molina	4.239	4.239
Alma	2.573	467
Dewdrop Agencia de Publicidad S. A.	1.939	1.939
Imagenlab Cía. Ltda.	10.014	-
Total	18.765	6.645
Otras cuentas por cobrar (nota 9):		
Tito Molina	18.135	16.959
Alma	25.680	29.678
Dewdrop Agencia de Publicidad S. A.	5.893	48.000
Imagenlab Cía. Ltda.	17.596	16.541
Total	67.304	111.178
Cuentas por pagar:		
Relacionadas:		
Cuentas por pagar relacionadas corrientes:		
Barona Guillen Francisco Xavier	2.000	21.026
Bejarano Fután Ana Isabel	14.568	21.598
Salazar Loor Miguel Ángel	-	19.200
Imagenlab Cía. Ltda.	5.000	35.621
	21.568	97.445
Dividendos por pagar:		
Barona Guillen Francisco Xavier	40.869	36.022
Bejarano Fután Ana Isabel	16.709	15.182
Salazar Loor Miguel Ángel	-	6.940
	57.578	58.144
Total	79.146	155.589

Compensaciones Recibidas por los Ejecutivos Claves de la Compañía:

Cuentas	2016	2015
Sueldos y salarios	159.469	191.748
Beneficios sociales	27.841	23.981
Total	187.310	215.729

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

20. Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Ventas netas de bienes y servicios tarifa 12%	2.388.106	4.639.777
Ventas netas de bienes y servicios tarifa 0%	309	-
Otros ingresos de actividades ordinarias	135	609.827
Total	2.388.550	5.249.604

21. Otros Ingresos

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Relacionadas	28.795	-
Reversos	23.205	-
Otros	33.066	7.208
Total	85.066	7.208

22. Gastos Generales y Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Sueldos y salarios (nota 23)	599.913	871.468
Honorarios profesionales	66.285	11.305
Servicios básicos y comunicaciones	23.172	35.377
Seguridad	21.225	36.360
Seguros	10.187	18.375
Gastos de gestión	1.719	108.333
Depreciaciones y amortizaciones	38.162	49.537
Transporte y Movilización	17.135	44.577
Mantenimiento y reparaciones	23.309	30.807
Impuestos y contribuciones	3.079	13.004
Viaje y estadia	152	3.440
Diversos	14.384	112.342
Legales	1.193	1.374
Proyectos	-	11.090
Total	819.915	1.347.389

23. Gastos del Personal

Un resumen de los gastos del personal causados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Sueldos y horas extras	394.382	604.157
Prestaciones sociales	121.801	200.428
Indemnizaciones por despidos y desahucios	52.346	20.125
Jubilación Patronal	20.900	26.055
Capacitaciones	560	1.280
Atención al personal	9.924	19.423
Total	599.913	871.468

24. Contingencias

En abril del 2016, el abogado de la Compañía encargado de la coordinación y patrocinio de los procesos judiciales, informó que al 31 de diciembre del 2016:

- Se ha concluido un proceso de mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, que sigue LA FACULTAD S.A. a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política por el valor US\$98.671. Este trámite se concluyó satisfactoriamente a favor de la Agencia, quedando ahora la espera por la reforma presupuestaria necesaria en la Institución deudora, misma que ya fue requerida al Ministerio de Economía con fecha 09 de marzo del 2015 por parte de la Secretaría. El dinero no ha sido

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

cobrado aún y servirá para cubrir el juicio verbal sumario que sigue Corporación El Rosado S. A. que se explica más abajo, pues son totalmente vinculados, el valor que se adeuda a Corporación El Rosado S. A. se deriva de la falta de pago de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

- b) Actualmente existe un juicio en etapa de ejecución de sentencia por Corporación El Rosado S. A. en contra de la compañía LA FACULTAD S. A., mediante demanda verbal sumaria por el cobro de facturas por un total de US\$106.497.
- c) La contingencia es real, pues el cobro de facturas aceptadas no permite mayor debate judicial, salvo dilatorias que no cambiarán el curso de la decisión judicial de condenar a la Agencia al pago más intereses.

25. Cambios en la Norma Contable NIC 19:

Al 1 de enero de 2016 y 2015, los saldos iniciales de utilidades retenidas han sido modificados retrospectivamente, para reconocer el efecto de la adopción de las modificaciones y enmiendas, sobre la tasa de descuento utilizada para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, es decir para contabilizar las diferencias de las provisiones por dicho cambio según NIC 19 "Beneficios a empleados".

También se modificaron retrospectivamente los resultados del año 2015, incrementando la pérdida del año en US\$6.378. Los efectos de esta adopción, se indican a continuación:

Detalle	Utilidad de ejercicio	
	2015	2014
Reajuste tasa de descuento por hipótesis actuariales		
Desahucio	21.822	50.274
Jubilación patronal	6.362	16.513
	28.184	66.787

Al 31 de diciembre del 2015, debido al ajuste antes mencionado las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables inicialmente presentados por la Compañía, como se indica a continuación:

Detalle	Saldo inicial al 2015	Ajustes		Saldos al 2015
		Débito	Crédito	
Pasivo				
Beneficios definidos para empleados				
Desahucio	32.190	19.279	29.430	42.341
Jubilación patronal	91.082	60.117	88.569	119.534
Patrimonio				
Otros resultados integrales	445.789	103.016	70.791	413.564

AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Detalle	Saldos previamente reportados al 2014	Ajustes		Saldos al 2014
		Débito	Crédito	
Pasivo				
Beneficios definidos para empleados				
Desahucio	114.776	-	50.274	64.502
Jubilación patronal	38.735	-	16.513	22.222
Patrimonio				
Otros resultados integrales	-	66.787	-	(66.787)

26. Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el 15 de septiembre de 2017, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.